

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

122**VILLAVICIOSA DE ODÓN****LICENCIAS**

Por parte de doña Pingjiao Qiu se ha solicitado licencia para alimentación con horno y bazar en la finca de este municipio sita en la calle Carretas, número 15.—Expediente número 40/2012.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 19 de septiembre de 2012.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Agustín Reguera Barba.

(02/7.582/12)

